

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día siete (07) de septiembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de 1) auto que ha de dictarse para resolver la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado cinco (05) de septiembre de 2023, proferido por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA dentro del Incidente de Desacato promovido por DOMINGA JOSEFA MARTÍNEZ FIGUEROA contra LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV-. Rad. 47.288.31.03.001.2023.00076.02., 2) la impugnación formulada por el accionado contra la sentencia de data cuatro (04) de agosto mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el señor ADAN JOSÉ MARTÍNEZ CHICA, a través de apoderado judicial, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, Rad. 47.001.31.21.001.2023.10060.01

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

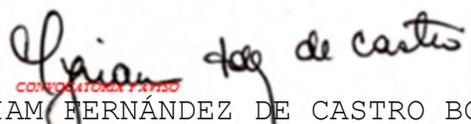
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de 1) la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado cinco (05) de septiembre de 2023, proferido por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA dentro del Incidente de Desacato promovido por DOMINGA JOSEFA MARTÍNEZ FIGUEROA contra LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV-. Rad. 47.288.31.03.001.2023.00076.02., 2) la impugnación formulada por el accionado contra la sentencia de data cuatro (04) de agosto mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el señor ADAN JOSÉ MARTÍNEZ CHICA, a través de apoderado judicial, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, Rad. 47.001.31.21.001.2023.10060.01 que se ha señalado el día siete (07) de septiembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada